

Referencia:	<b>2021/00005738A</b>
Asunto:	<b>Convocatoria de subvención a personas físicas para la publicación de obras de creación literaria y de investigación de interés para la isla de Fuerteventura.</b>

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR**

Vista la convocatoria pública de subvenciones otorgadas por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a personas físicas, para la publicación de obras de creación literaria y de investigación de interés para la isla de Fuerteventura, publicada en el BOP nº 63, de 26 de mayo de 2021.

De conformidad con la mencionada convocatoria, y con lo establecido en la Base Décimo primera, por la que se regula el procedimiento de concesión y órganos competentes para la concesión de dichas subvenciones.

De conformidad con el informe (acta) emitido por la Comisión de Valoración, reunida al efecto, con fecha cinco de octubre de 2021, para la evaluación y baremación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Para la valoración de las solicitudes presentadas se tomaron como referencia los criterios de valoración establecidos en la Base Décimosegunda de la Convocatoria, pudiendo obtenerse un máximo de 60 puntos, siendo por tanto el mínimo para la concesión de la subvención de 30 puntos.

Tras la valoración y debate, la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, acordó conceder la siguiente puntuación:

LIBRO 1: "La casa donde nací" de Jonay Cabrera González

CONTENIDO	ESTILO	ORIGINALIDAD	RELACIÓN ISLA	TOTAL
13	10	13	0	36

LIBRO 2: "Yo soy la doncella guanche" de Susana Carrasco González.

CONTENIDO	ESTILO	ORIGINALIDAD	RELACIÓN ISLA	TOTAL
10	5	3	0	18

Dado el resultado los miembros de la Comisión de Valoración proponen, por unanimidad:

**Aprobar** su petición a los/as solicitantes que se relacionan, con las puntuaciones concedidas:

Jonay Cabrera González para el LIBRO 1: “La casa donde nací”

CONTENIDO	ESTILO	ORIGINALIDAD	RELACIÓN ISLA	TOTAL
13	10	13	0	36

**Denegar** su petición a los/as solicitantes que se relacionan, con las puntuaciones concedidas al no cumplir con la puntuación mínima de 30 puntos, exigida en la convocatoria:

Susana Carrasco González para el LIBRO 2: “Yo soy la doncella guanche”

CONTENIDO	ESTILO	ORIGINALIDAD	RELACIÓN ISLA	TOTAL
10	5	3	0	18

**Segundo.-** Notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional mediante inserción en el Tablón de Anuncios y página web del Cabildo de Fuerteventura, conforme a lo dispuesto en la convocatoria pública (BOP nº 63 de 26 de mayo de 2021).

**Tercero.-** Conceder un plazo de DIEZ DÍAS para la presentación de alegaciones.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al órgano colegiado y a los solicitantes afectados.

**Quinto.-** Elevar la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Gobierno Insular dentro del plazo máximo de resolución.

**Sexto.-** Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.

